

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

18 de noviembre de 1982

**ACTA N°393-82**

**Asistente:** Dr. Chester J. Zelaya, Rector  
Dr. Mauro Murillo  
Dr. Minor Vargas  
Dr. José Luis Vega  
Ing. Rodrigo Castro  
Dr. Sherman Thomas  
Lic. Marco Vinicio Álvarez  
Dipl. Enrique Góngora  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**Ausentes:** Dr. Jorge Enrique Guier, por estar enfermo y el Lic. Álvaro Cedeño, quien previamente se excusó.

- Se inicia la sesión a las 12:15 horas -

**ARTICULO I:      APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación del acta 390-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Criterios para la aplicación del reajuste salarial
- 6) Nota de la Auditoria sobre sistema de Contabilidad de Costos
- 7) Dictamen de los asesores legales de las universidades sobre la aplicación de la Ley General de la Administración Pública.
- 8) Estrategia para la actualización del Plan de Desarrollo de la UNED para el período 1983-85.
- 9) Decreto que crea el Sector Educación
- 10) Proyecto de Ley
- 11) Asuntos varios

## **ARTICULO II:      APROBACIÓN DEL ACTA 390-82**

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta N° 390-82.

## **ARTICULO III:      CORRESPONDENCIA**

### **1)      Nota de la Asamblea Legislativa:**

Se conoce nota del 16 de noviembre de 1982 que remite la Comisión de Asuntos Especiales de la Asamblea Legislativa, en la cual solicita el criterio de la UNED sobre dos Proyectos de Ley:

- a) Reestructuración del sistema de Educación Superior, y
- b) Recomendación sobre el cobro de las deudas de matrícula en la Educación Superior.

Se decide agregarlo como punto de agenda.

## **ARTICULO IV:      INFORMES DEL RECTOR**

### **1)      Visita de funcionarios de la Universidad de los Llanos Orientales, Colombia:**

Informa el RECTOR que durante esta semana han estado en la UNED el Rector y el Vicerrector de la Universidad de los Llanos Orientales de Colombia, quienes vinieron comisionados por el Ministro de Educación Pública, con el propósito de inquirir alguna información sobre la UNED. Especialmente venían a un seminario sobre Presupuesto y Administración Pública que se está impartiendo en la UCR, pero les interesó tanto la UNED que pasaron la mayor parte de su tiempo en esta Institución. Tuvieron entrevistas con diferentes funcionarios, pues están muy interesados en establecer relaciones con la UNED.

## **ARTICULO V:      CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL REAJUSTE SALARIAL.**

El RECTOR explica que estuvo pensando en lo expuesto por el Lic. Cedeño en la sesión pasada y por tal razón se estuvo analizando en la Comisión de Asuntos Económicos y en el Consejo de Rectoría una propuesta para conocer hoy en este Consejo.

A fin de tener cierto ámbito de maniobrabilidad sobre el asunto de los salarios mínimos, en cuanto a que se establece un tipo de salario mínimo al cual tenemos que adecuarnos, la propuesta que se plantea es que el reajuste que se aprobó en la sesión pasada, para

efectos de la composición del salario mínimo, se considere como reajuste o complemento salarial originado en razones de aumento en el costo de la vida.

De acuerdo con un pronunciamiento de la Procuraduría para calcular el salario mínimo se toman en cuenta el salario base más el reajuste salarial producto del aumento en el costo de la vida. No se toman en consideración otros aspectos como anualidades, etc. Que entran en el salario nominal y que corresponden más bien a los méritos de cada funcionario.

El DR. MURILLO considera que lo que se toma en cuenta, para efectos de ver si se está ajustando al decreto de salarios mínimos, es el salario base más los complementos distintos a anualidades. La propuesta es que una parte de esas anualidades se tome en cuenta también, para efectos comparativos con el salario mínimo, y él considera que no se puede hacer.

El DR. ZELAYA explica que se tiene que declarar que ese incremento no es por méritos sino por incremento en el costo de la vida.

El DR. VARGAS recomienda otra forma: que se establezca un porcentaje de un 15% que refuerce la base y el resto se incluye como anualidades.

Se produce un amplio debate en el cual se explica el concepto de salarios mínimos, la propuesta y algunos otros aspectos de procedimientos en cuanto a la consideración de los pasos en la UNED.

Se somete a votación y se aprueba con cinco votos a favor. Vota negativamente el Dr. Murillo, por la razón expuesta anteriormente.

### **Acuerdo N°.239**

**El reajuste de salarios aprobado en la sesión 392-82, está fundamentado en el incremento en el costo de la vida y para efectos de composición del salario nominal, será considerado como complemento salarial. ACUERDO FIRME.**

El DR. MINOR VARGAS agrega que cuando se analizó el asunto del presupuesto no quedó clara la posición de la UNED con respecto a la lucha por más recursos. Este hecho no es así en las otras instituciones. Hay una gran presión. Por un presupuesto superior a los ₡1.700 millones para las Instituciones de Educación Superior. Pregunta si

es posible tomar una posición de lucha por mayor presupuesto, pero teniendo claro cuáles son las necesidades a cubrir con ese presupuesto adicional.

El DR. ZELAYA considera que la tendencia debe ser de tratar de obtener la mayor cantidad de recursos posibles y esta es la situación que se ha explicado a los Sindicatos, en CONARE.

Desde el punto de vista procedimental se complica un poco el asunto, porque lo que está incorporado al informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios es la norma general de los ¢142 millones. La otra moción que está presentada como reiteración de la Comisión de Hacendarios es la del Sr. Ferreto. Cree que no se pueden presentar mociones nuevas al Plenario que no hubieran sido rechazadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, sólo reiteraciones.

La lucha que se haría sería por lograr los ¢2.439 millones.

#### **ARTICULO VI:   NOTA DE LA AUDITORIA SOBRE SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS**

El AUDITOR se refiere al informe sobre el Sistema de Contabilidad de Costos que le solicitó el Consejo Universitario en su sesión N°.384-82, Art. IV, del 7 de octubre de 1982.

Desde marzo de 1978 se ha venido hablando de este tema. No pudo hacer una evaluación propiamente del sistema, por cuanto está escrito, pero no ha sido llevado a la práctica. Expresa que no tiene los conocimientos suficientes para analizar dicho sistema en el estado que se encuentra actualmente, especialmente lo que se refiere a la parte de computación, aunque se le ha informado que está muy bien diseñado.

De todos modos, lo más importante es llevarlo a la práctica y probar si efectivamente está bien, y una vez trabajando proceder a hacer la evaluación correspondiente.

Funcionarios de la Oficina Financiera y de Sistemas ofrecieron una reunión del Consejo de Rectoría que estaría operando el 11 de noviembre; sin embargo, ya pasó esa fecha y todavía no se ha montado.

El Jefe de Sistemas le ha enviado una nota, a raíz del estudio que realizó la Auditoría en la que comunica que para el 30 de abril de 1983 estará montado el Sistema de costos, referido únicamente a la Editorial y dejando por fuera la parte de costos Académicos, de Distribución y Ventas.

Al no poder hacer la evaluación solicitada, somete a consideración del Consejo Universitario una serie de recomendaciones que ha incluido en el informe, las que procede a explicar.

Refiriéndose a la recomendación N°.4 dice que es muy importante definir la dependencia jerárquica del Jefe de la Oficina de Sistemas.

Por otra parte, ha conversado con el Sr. Carlos Conejo, Encargado de la Oficina de Sistemas de la UNA quien le ofreció toda la ayuda necesaria en cuanto a programas. La UNA tiene mecanizado todo el sistema de contabilidad y está interrelacionado con el de presupuesto. Este sistema –que si bien puede no ser montable totalmente en la UNED- puede ayudar al nuestro.

El ING. CASTRO comenta que cada institución tiene su sistema. Los usuarios tendrían que ver si el sistema satisface o si haría que la UNED sufriera un ajuste demasiado violento.

Después de unos comentarios generales se toma el acuerdo siguiente:

#### **Acuerdo N°. 240**

**Se toma nota del informe presentado por el señor Auditor en la nota AI-129-82 del 3 de noviembre de 1982 referente a la contabilidad de costos en la UNED y se encarga a la Administración estudiar la posibilidad de ir aplicando las recomendaciones indicadas en dicho informe.**

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde –

DR. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

nnp\*\*

